

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

SEP 89 00 00 00

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "XEROX DEL ECUADOR S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "XEROX DEL ECUADOR S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 28 de julio de 1989, ante el Notario Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañias, doctor Carlos Muñoz Insua, mediante Resolución N° 89.1.1.1. **1585** de **24 AGO. 1989** e inscrita en el Registro Mercantil del cantón

Quito bajo el # 1789. Tomo 120. Quito, a 07 de Sept. de 1989.

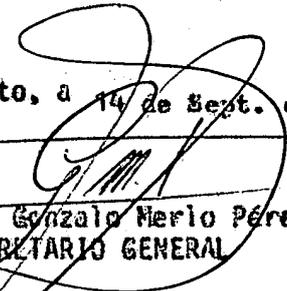
2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.800'000.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/.1.348'500.000,00.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito y pagado íntegramente mediante capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.

4.- CALIFICACION DE LA EMPRESA.- La compañía "XEROX DEL ECUADOR S.A." mantiene la calidad de "empresa extranjera" en términos del Art. 1 de la Decisión 220 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena.

5.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma la Cláusula Quinta de los Estatutos Sociales de la Compañía, la misma que en adelante dirá: "Quinta. El capital social es de un mil trescientos cuarenta y ocho millones quinientos mil sucres, dividido en un millón trescientas cuarenta y ocho mil quinientas acciones nominativas ordinarias con el valor de un mil sucres cada una".

Quito, a 14 de Sept. de 1989.


Dr. Gonzalo Merio Pérez
SECRETARIO GENERAL


DJ. CAE
EAdB.
566
21.08.89

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

Quito